

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1347

CONCON, 07 SEP 2016

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

**VISTOS:**

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 55 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. **Informe del D.A.E.M. N°364, Certificado N°255, Certificado de Disponibilidad N°648.-**

**DECRETO**

**1. RATIFIQUESE** el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante del Titular Patricio Olivares N., por Licencia Médica N°9826119-2, desde 02/06/16 hasta el 01/07/16.-

NOMBRE	: LUCIANO CISTERNAS CANCINO
R.U.T.	:
Título o estudio	: Profesor de Educación Física c/m en Entrenamiento Deportivo y Licenciado en Educación
Tipo de funciones	: Docente Aula
N° de Horas Cronológicas semanales	: 20 Hrs.
Establecimiento	: "Liceo Politécnico de Concón"
Jornada de Trabajo	: Diurna/Vespertina a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Media
Calidad	: Reemplazo
Periodo de vigencia	: Desde el 07 de Junio de 2016 hasta el 01 de Julio de 2016.-

**2. IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

**3.** La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

**4. NOTIFIQUESE** el presente Decreto por

Secretaría Municipal al Domicilio:

**5. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE**



SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER (2)
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

3